



*Academia de Ciencias Políticas y Sociales*

**PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS  
POLITICAS Y SOCIALES  
2014-2015**

***Mención : Profesionales  
Mención : Estudiantes***

*Palacio de las Academias, Avenida Universidad, Bolsa a San Francisco.  
Teléfonos: 0212-3932493, 0212-3932464  
Fax: 0212: 4832674.*

[academiadecienciaspoliticas@gmail.com](mailto:academiadecienciaspoliticas@gmail.com)

[www.acienpol.org.ve](http://www.acienpol.org.ve)

**HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO DE LAS CIENCIAS SOCIALES QUE EL CERTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES" correspondiente al año 2014-2015 se registrá por las siguientes Bases:**

1.- El Certamen versa sobre temas en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y los trabajos concurrentes deben ser de índole científica, que signifiquen un aporte importante para las mencionadas ciencias, de actualidad, preferentemente sobre temas jurídicos y monográficos. El Premio será otorgado al autor del estudio sobre los temas antes indicados que sea considerado por el Jurado como merecedor del mismo por sus sobresalientes cualidades.

2.- Solo se admitirá un trabajo por participante. Los aspirantes deberán presentar la obra destinada a optar al premio en el lapso que corre entre la fecha de la publicación de las Bases hasta el 5 de diciembre del año 2014.

3.- Los trabajos podrán ser inéditos o publicados en Venezuela o en el exterior y podrán participar en dicho concurso autores nacionales o extranjeros radicados en el país.

4.- No se admitirán al Concurso trabajos que hayan participado con anterioridad en otros eventos, ni podrán concurrir al mismo quienes sean miembros de la Academia. Serán admitidos los trabajos presentados y aprobados como tesis de grado o para el ascenso en el escalafón del personal docente y de investigación de cualquier universidad nacional o extranjera, siempre que cumplan con los requisitos previstos en las estas Bases.

5.- Los trabajos inéditos deberán ser presentados en cuatro ejemplares, estar escritos a máquina, en no menos de cien páginas de treinta líneas cada una, y de sesenta y dos caracteres cada línea, salvo la primera y última página de cada capítulo, las cuales pueden contener un número de líneas menor. Los trabajos publicados deberán ser presentados también en cuatro ejemplares, cada uno de los cuales debe contener, por lo menos, el mismo número de páginas exigidas para los trabajos inéditos. El autor igualmente deberá anexar su curriculum vitae.

6.- Los trabajos o conferencias admitidos serán examinados por un jurado integrado por tres individuos de número, designado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en sesión ordinaria. El jurado podrá otorgar Mención de Honor a otros trabajos presentados al Certamen, que a su juicio, así lo ameriten. El jurado deberá consignar su veredicto antes del último día hábil del mes de abril de 2015.

7.- El Premio consistirá en un diploma y la cantidad de **Diez Mil Bolívares (Bs. 10.000,00)** y será entregado en Sesión Ordinaria de la Academia.

8.- El autor del trabajo galardonado y los autores que merecieran Mención de Honor, conservarán su derecho de propiedad intelectual, salvo por lo que respecta a la única edición que ordenare efectuar la Academia bien en un texto separado, o bien, en su Boletín o en cualquiera de las colecciones de obras de su fondo editorial.

**PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES**

LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Hace del conocimiento de los estudiantes de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de Derecho y de las Escuelas de Estudios Internacionales de las Universidades Públicas o Privadas del país, que ha decidido promover un Certamen para otorgar el "PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES", 2014-2015, que se registrá por las Bases siguientes:

**PRIMERA:** EL "PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES", se otorgará al autor del mejor trabajo inédito, enviado al Certamen promovido por esta Corporación, relacionado con temas de carácter jurídico, de ciencias políticas, o relacionado con los estudios internacionales, y se dará preferencia, en igualdad de circunstancias a los temas sobre problemas venezolanos de actualidad, quedando excluidos del Certamen los trabajos que ya hubieren sido objeto de cualquier otro premio, distinción o recompensa otorgados por alguna institución.

**SEGUNDA:** EL "PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES" consistirá en un Diploma y la publicación del trabajo premiado en el Boletín de la Corporación y la suma de **CINCO MIL BOLIVARES (Bs.5000,00)**.

**TERCERA:** La extensión de los trabajos que concurren al Certamen no deberá ser menor de treinta ni mayor de sesenta páginas, a doble espacio, en papel tamaño carta, letra Times New Roman, N° 12, margen superior e inferior 2,5 cm., margen derecho e izquierdo 3 cm. y deberán entregarse por cuadruplicado impreso y en formato digital en la Secretaría de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en la fecha establecida en la respectiva convocatoria, suscritos con seudónimo y en sobre cerrado dentro del cual aparezcan el seudónimo, el nombre del trabajo y de su autor, su currículum vitae, dirección, teléfono y correo electrónico.

**CUARTA:** Los trabajos participantes en el Certamen serán examinados por un Jurado integrado por tres Individuos de Número de la Corporación, designados oportunamente por ésta. El Jurado decidirá, por mayoría, el autor a quien deba concedérsele el Premio, el cual será entregado en sesión celebrada especialmente al efecto por la Corporación. Los trabajos que correspondan al año 2014 se recibirán hasta el **28 de noviembre de 2014, sin prórroga**. Los concurrentes al Certamen conservarán el derecho de propiedad.

Caracas, Mayo de 2014.

*El Presidente,*

*Luis Cova Arria*

*El Secretario*

*Humberto Romero-Muci*